

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40076 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento número 839/2012, por auto de 2 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Telemática del Urola, S.L.", con CIF B20811410, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Urretxu, y se ha acordado lo siguiente:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor "Telemática del Urola, S.L."
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica "Telemática del Urola S.L." procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

Donostia-San Sebastián, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076008-1